

A S. E. EL

Oficio N° 8961

pog/pvw
S.68ª

VALPARAISO, 1 de septiembre de 2010

PRESIDENTE
DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado sobre integración de órganos bicamerales creados en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional (boletín N° 7100-07), con las siguientes enmiendas:

Artículo 1°
Número Dos)

Ha sustituido en el inciso segundo, que propone, la oración final "Dicho procedimiento podrá contemplar la participación de una empresa de reconocido prestigio en materia de selección de directivos.", por la siguiente: "Dicho procedimiento podrá contemplar la participación de una empresa especializada en selección de personal.".

Artículo 2°

Número 3.-

Lo ha rechazado.

* * * *

Hago presente a V.E., que el número 1.- del artículo 1° del proyecto, fue aprobado, en general y en particular, con el voto favorable de 105 Diputados, de un total de 119 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma al inciso tercero del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 587/SEC/10, de 4 de agosto de 2010.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES
Presidenta de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General Accidental de la Cámara de Diputados